



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3298/20

DOLORES, 31 de AGOSTO de 2020

REF.: COVID-19 (Coronavirus). INGRESO A DOLORES

Estimado Colegiado,

En virtud de la apertura de pleno servicio de la Cabecera Deptal., el COLEGIO DE ABOGADOS, sugiere contar con la siguiente documentación para ingresar a la Ciudad de Dolores.

1. Autorización/Permiso Nacional de Circulación.
2. Convocatoria oficial y presencial
3. Turno para efectuar trámites presenciales en organismos de la Administración de Justicia. <https://stj.scba.gov.ar/>
4. Credencial de Abogado/a

IMPORTANTE: tenga en cuenta, que se encuentran habilitados los accesos de Calle Lamadrid (Autovía 2), y Ruta 63 y Esteban Facio (R63 km 1)

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-